



ACTA N°7/2018
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15:00 horas del día jueves 11 de octubre del año 2018, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Sol Serrano Pérez.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Francisco Hervé Allamand.
5. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
6. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretario de Actas: Sr. Selim Carrasco Lobo, Secretario General Universidad de Aysén.

Se da inicio a la sesión con palabras de la Rectora María Teresa Marshall.

1.- Se solicita la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue remitida previamente por correo electrónico. Los miembros del Consejo Superior realizan algunas observaciones de forma al referido documento, procediendo a aprobarlo de manera unánime.

2.- La Rectora Marshall hace un resumen de la gestión universitaria desarrollada desde la última sesión del Consejo, destacando los siguientes temas:

a) Protocolo de Género y Violencia Sexual: Se realizó lanzamiento oficial del protocolo de la Universidad de Aysén, el cual fue trabajado con académicos, funcionarios y estudiantes de la institución desde el mes de marzo. Contó con una validación externa y actualmente hay una académica a cargo de esta política.

b) Infraestructura: Se ha iniciado, recientemente, el proceso de licitación pública para el Plan Maestro y Diseño del edificio 2020 del campus definitivo de la universidad. Realiza un breve resumen del proyecto licitado, indicando que se profundizará en la sesión del día 12 de octubre, ya que la Directora de Administración y Finanzas y su Unidad de Infraestructura, expondrán con mayor detalle esta situación. La Rectora Marshall especifica que este proyecto 2020 se financiará con cargo a recursos recibidos por la ley de creación de la Universidad de Aysén. Respecto a la segunda parte del edificio institucional, proyectado para el año 2022, sus recursos serán proveídos con cargo a recursos PEDZE.

c) Consejo Social: La Rectora Marshall informa al Consejo que se ha convocado a la primera sesión de este Consejo consultivo, para el día 08 de noviembre del presente año.



Destaca que ha sido compleja su conformación, toda vez que se quiere tener una presencia representativa de toda la realidad regional. Señala que son 92 los miembros convocados.

d) Aysén Global: Estrategia de Internacionalización. La Rectora destaca que Regis College vuelve a nuestra región. Señala también, que este año una delegación de Aysén fue a Boston.

Habrán una visita del Olin College que tiene una gran carrera de ingeniería, muy innovadora. Se está trabajando con la Universidad de Massachusetts, y con el programa Laspau de la Universidad de Harvard, que permita trabajar en innovación de enseñanza.

Hay una relación establecida con la Patagonia argentina en Comodoro Rivadavia, Esquel y Trellew.

La Universidad de Aysén forma parte del proyecto Erasmus Plus (+) con lo que se estima fortalecer las competencias en áreas de investigación, con visitas a diferentes universidades de esta red en el mundo.

Todo este proceso internacional apunta al fortalecimiento institucional de la Universidad de Aysén.

e) Constitución departamentos de la Universidad: Se constituyeron los departamentos de las áreas de Salud, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Naturales y Tecnología. Dichas jefaturas, se incorporarán a las reuniones del equipo directivo de la universidad.

f) Difusión Admisión 2019: La Rectora Marshall señala que esta materia demanda mucho tiempo y recursos humanos. Se realizaron actividades vocacionales en toda la región. Asimismo, se volvió a implementar la semana de Puertas Abiertas, que este año se realizó en el campus Lillo, con la concurrencia de muchos estudiantes de educación media.

También se difunde el período de Admisión Especial, cuyo cupo corresponde a un 15%, el cual ha sido fijado por el CRUCH. Ese porcentaje corresponde al total de alumnos de admisión especial de la universidad, no es por carrera.

El Consejero Carrasco consulta por la situación de estudiantes que provengan de otras regiones, en relación a las becas de residencia (JUNAEB)

La Rectora Marshall explica que dicha beca es solamente para alumnos de la región de Aysén; el estudiante que viene de fuera, no recibe esta beca. No obstante, la Universidad de Aysén se hace cargo de esa residencia, generando un alto costo para la institución (alrededor de 2 millones de pesos al año por estudiante). Señala que se debe trabajar en un fondo que fortalezca el incentivo para atraer jóvenes de otras regiones de Chile.

Asimismo, la Rectora informa que habrá una sesión en la Comisión de Zonas Extremas del Senado, en donde la Universidad de Aysén se encuentra invitada a participar, junto a la Universidad de Tarapacá, Arturo Prat y Magallanes. Se hará presente la situación descrita precedentemente.

La Consejera Serrano señala que es fundamental hacer una distinción entre las universidades de zonas extremas. El elemento demográfico es fundamental para diferenciar a la Universidad de Aysén del resto de las instituciones de educación superior. Hay una fuerte razón geopolítica, de ejercicio de soberanía territorial en Aysén. Por ello



considera que debe haber una glosa o ley especial para fortalecer a nuestra casa de estudios.

g) Equipamiento científico: La Rectora Marshall detalla que ha habido un plan emblemático para equipar los laboratorios de la universidad. Esto ha requerido una gran inversión, implementando fondos concursables que faciliten el trabajo interdisciplinario, adquiriendo equipos que no se encuentran en la región; nos hemos convertido en una institución pionera y adelantada en este tema, posicionándonos con un absoluto liderazgo en este territorio.

h) Día de la Ciencia: Esta fecha ha sido instaurada por el CUECH. Se realiza en la Reserva Río Simpson, como una actividad abierta a toda la comunidad, con la guía y charla de 3 académicos, del área de las Ciencias Naturales, Ecología e Hidrología.

i) Sesión CRUCH: Los días 24 y 25 de octubre, sesionará el CRUCH, por vez primera, en la región de Aysén. Concurrirán un gran número de Rectores y Vice – Rectores.

Se ha propuesto un programa de funcionamiento distinto al tradicional, ya que se espera que los rectores se reúnan en 3 comisiones que trabajen con nuestros académicos y profesionales, en las áreas de Aseguramiento de la Calidad, Investigación e Internacionalización.

Igualmente, los rectores concurrentes, se reunirán con la Intendenta Regional para los efectos de relevar esta histórica sesión.

La Rectora Marshall explica, que en esta sesión, sin lugar a dudas se debatirán temas de suma importancia, tales como la implementación de la nueva Ley de Educación Superior y de Universidades Estatales. No cabe duda que la discusión de la Ley de Presupuestos será centro de un arduo debate, sobretodo, en atención a un aspecto novedoso de la ley, como es el Fondo de Fortalecimiento.

j) Exposición Hans Steffen: El día 19 de noviembre se realizará una exposición sobre este geógrafo y profesor alemán, respecto a su importancia en la fijación de los límites patagónicos entre Chile y Argentina. Se desarrollará en la Biblioteca Regional y abierta a todo público. Es el resultado de una alianza estratégica entre Alemania y la Universidad de Aysén.

Sobre este punto, la Consejera Serrano sugiere invitar al embajador de Alemania en Chile.

k) Comunicaciones: La Rectora Marshall expone brevemente, la presentación de la estrategia comunicacional de la universidad que se trabajó con consultora externa. Se hace hincapié en los ejes temáticos destacados. Para ello, se estableció una metodología de trabajo, involucrando a la unidad de Comunicaciones y al equipo directivo de la universidad. La Rectora destaca la participación que tuvo el Consejero Carrasco, mandatado para ello por el Consejo Superior.

El Consejero Hervé señala que le parece muy bien la metodología definida, pero considera que se releva mucho la investigación, aminorando la docencia de calidad. Ante esto, sugiere reorganizar los conceptos para de esta forma destacar el tema académico. De todas formas encuentra que en líneas generales es un muy buen trabajo.

El Consejero Carrasco manifiesta relevar el concepto de que la universidad posibilita el enriquecimiento del capital social en la región de Aysén.



La Consejera Serrano se expresa señalando que esta definición estratégica comunicacional reviste la mayor importancia ya que define conceptos que ordenan, fijando un marco general importante, tanto interna como externamente. En efecto, señala, el internalizar esta visión a la comunidad universitaria, es un trabajo de largo aliento. Esto permite generar identidad desde el comienzo. Es un insumo fundamental para quienes se desempeñan como académicos, porque a veces “nos cuesta comunicar adecuadamente”.

En general, la Consejera Serrano se encuentra muy de acuerdo con lo trabajado en esta materia. Sugiere realizar una encuesta a grupos externos a la universidad para sistematizar el cómo nos ven como institución.

El Consejero Díaz también destaca la relevancia del tema comunicacional para la universidad, concordando con darle una mayor importancia a la función docente en esta mirada estratégica. Manifiesta que debe darse un sello a la Universidad, desde el punto de vista comunicacional, ejemplificando con los casos de los rectores Sánchez y Vivaldi: cuando habla el Rector, habla la Universidad.

El Consejero Díaz considera que se le debe dar una gran importancia comunicacional a los actores vivos de la Universidad, que son los académicos y los estudiantes. Señala que el plan estratégico comunicacional debe llegar a la comunidad regional para que los habitantes de este territorio sean caja de resonancia de lo que pasa en la universidad; esto es fundamental para dar una identidad clara a esta casa de estudios superiores.

El Consejero Carrasco expresa que este trabajo ha sido un buen aporte, con acciones concretas a implementar. Le preocupa la conformación del equipo que se haga cargo de este plan estratégico comunicacional. Sugiere enfocarse en el apoyo de la universidad a la región.

La Consejera Serrano concuerda con que la Universidad habla a través de su Rector; los académicos opinan de muchas materias, pero no son la voz oficial de la Universidad, son una voz importante de igual forma. Es por ello que considera fundamental tratar de coordinar a los académicos en la estrategia comunicacional institucional.

La Rectora Marshall manifiesta que este plan no es solamente implementar una serie de actividades, si no que el desafío mayor es construir un relato, dando énfasis al quehacer institucional.

En atención a que la Consejera Serrano tiene un conversatorio abierto a la comunidad regional como consecuencia del reconocimiento como Premio Nacional de Historia, se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas.

Siendo las 09:00 horas del día 12 de octubre de 2018, se reinicia la sesión del Consejo Superior en el campus Río Simpson de la Universidad de Aysén.

3.- Informe de don Víctor Oyarzún, Contralor Universitario.

El Contralor Universitario sistematiza las observaciones formuladas por la Contraloría regional de Aysén como producto de la auditoría desarrollada en nuestra casa de estudios durante el año 2017. El Contralor Universitario se centra en aquellas observaciones calificadas de alta complejidad y en aquellas que se encuentran pendientes.



Una vez concluido el análisis del Contralor Universitario, la Rectora Marshall propone un acuerdo del Consejo Superior para ir definiendo plazos de solución a las observaciones formuladas por la Contraloría regional de Aysén, y que en la medida de lo posible, estos no se extiendan más allá del 31 de diciembre del presente año.

Acuerdo N° 15/2018 del Consejo Superior: Que se requiera el apoyo de la tutoría de la Universidad de Chile para colaborar en el levantamiento de las observaciones formuladas en la auditoría de la Contraloría regional de Aysén; y que además se contrate, por la Universidad de Aysén, a un profesional, técnico o administrativo, de dedicación exclusiva para colaborar en esta tarea.

Los miembros del Consejo Superior felicitan al Contralor Universitario por la gestión desarrollada hasta la fecha.

4.- Director Académico expone sobre el Reglamento de Provisión, Modificación y Cierre de carreras.

El Director Académico, don Sergio Martinic, explica en su exposición, que se han incorporado todas las observaciones y sugerencias formuladas por los Consejeros y Consejeras en la sesión anterior.

Luego de una nueva revisión del documento reglamentario, se concuerda por el Consejo que se le debe presentar a este órgano superior la evaluación que se hace de los planes de estudio y la evaluación que realizan los estudiantes de esta universidad a sus académicos.

Acuerdo N° 16/2018 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Provisión, Modificación y Cierre de carreras de la Universidad de Aysén.

5.- El Director Académico expone sobre Reglamento Académico de la Universidad de Aysén.

El Consejo Superior analiza la propuesta de Reglamento Académico, procediendo a revisar uno a uno los artículos que forman este cuerpo normativo.

La Consejera Serrano señala que es importante considerar este reglamento en su conjunto, para los efectos de abordar la evaluación de los académicos.

Siendo las 13:30 horas, se propone un receso.

Siendo las 15 horas se reinicia la sesión.

Se continúa la revisión de la propuesta del Reglamento Académico, formulándose observaciones, sugerencias y correcciones por parte del Consejo Superior.

Se analizaron los 3 primeros títulos del reglamento, y el Director Académico compromete la presentación en la próxima sesión del documento completo, incluyendo todas las observaciones que se han incorporado en este largo debate.

6.- Informe Exploratorio de nuevas carreras Universidad de Aysén.

El Director de Planificación, don Boris López realiza una exposición en donde explica todos los criterios e indicadores que constituyen la matriz que contiene una serie de 20 eventuales carreras a ser consideradas para su implementación, con puntajes anexos de acuerdo a la metodología implementada.



Hay un consenso del Consejo en cuanto a destacar la buena presentación efectuada por el Director de Planificación, destacándose, además, el arduo trabajo efectuado por el equipo del área.

El Consejero Díaz pregunta sobre la posibilidad de retroalimentar la matriz construida con otros datos de relevancia regional y nacional, a lo que el Director de Planificación responde afirmativamente.

La Consejera Serrano enfatiza en la posibilidad de innovar en materia de demanda de nuevas carreras, entendiendo la complejidad que esto supone para la universidad.

La Rectora Marshall expresa intención de dar un sello regional a cada carrera que pueda ser implementada.

Asimismo, la Rectora Marshall da a conocer su idea de generar un núcleo o unidad de investigación para las Ciencias del Mar o para el Desarrollo Regional en virtud de la descentralización.

El Consejero Carrasco señala que la oportunidad de creación de nuevas carreras debe responder al anhelo regional de colocar en valor los recursos naturales de la región, como son los glaciares, el mar o los efectos de la contaminación, por ejemplo.

El Consejero Hervé destaca el buen trabajo desarrollado, el que permite sopesar una realidad regional en relación a los intereses de los jóvenes de Aysén. Cree que es importante escuchar en estos temas al Consejo Social, en su rol consultivo.

La Rectora Marshall expresa que, para la implementación de nuevas carreras, se debe considerar, de manera ineludible, la sustentabilidad económica de la universidad; ésta se basa, claramente, en matrícula y aranceles. Esta es una realidad que enfrentan todas las universidades que forman parte del CRUCH.

El Consejero Jaña consulta si el hecho de concretar la carrera de Ingeniería Comercial no significa competir con la demanda estudiantil de Ingeniería Civil Industrial.

El Director de Planificación señala que más que una competencia, se generaría una complementariedad entre ambas carreras.

La Consejera Serrano comparte el argumento de orientar la carrera de Ingeniería Comercial hacia una gestión en Administración Pública, más innovación en Turismo, con una gestión específica en Turismo Científico.

También se puede considerar la carrera de Psicología, orientada al área de salud mental.

En el área de la Pedagogía, más que crear carreras de ese ámbito, se podría generar un campo de magíster dirigido al gran número de profesores existentes en la región; esto aseguraría la sustentabilidad económica necesaria para estos programas.

La Rectora Marshall concuerda con todas las opiniones vertidas por los Consejeros y Consejeras, recalando que nuestra universidad debe desarrollar fuertemente el pregrado, posgrado e investigación. Todos estos ámbitos deben ser implementados con un sello definido para que la región tenga claro el rol y aporte de nuestra universidad para la Patagonia y el país.



Luego de analizar en detalle la presentación de la Dirección de Planificación, y de un intenso debate, el Consejo Superior llega a un acuerdo de consenso para la exploración específica de carreras a implementar en un futuro cercano.

Acuerdo N° 17/2018 del Consejo Superior: Trabajar en la factibilidad de implementar la creación de carreras de Ingeniería Comercial, Psicología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil Informática y Terapia Ocupacional. El avance del trabajo exploratorio necesario, deberá ser presentado en las sesiones del Consejo Superior.

La Rectora Marshall plantea que la realidad de las carreras de Ingeniería Forestal y Agronomía, debe ser conocido por el cuerpo directivo, en una primera instancia, para luego ser debatido en el seno de este Consejo.

La Rectora solicita a la Dirección de Planificación y a la Dirección Académica, una propuesta de las orientaciones que debieran tener los posgrados de nuestra universidad.

7.- Informe de Ejecución Presupuestaria.

La Directora de Administración y Finanzas, doña Angélica Oyarzún, expone sobre materia presupuestaria de la institución, y ante los comentarios suscitados por los miembros del Consejo, señala que hay una diferencia entre el presupuesto proyectado y el presupuesto ejecutado durante el año 2018; en atención a ello, es necesario realizar una modificación presupuestaria.

El Consejero Carrasco consulta el motivo de esta modificación, a lo que la Directora de Administración y Finanzas explica que ésta se produce porque se contrataron más académicos de los proyectados en un principio por la universidad. La Directora también anuncia que es muy probable que para el cierre del año 2018 se necesite formular una segunda modificación presupuestaria.

Luego de conocida y explicada la situación de ejecución del presupuesto 2018 hasta la fecha, se produce un consenso dentro del Consejo.

Acuerdo N° 18/2018 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad la primera modificación presupuestaria 2018, por un monto de \$188.593.603.- (ciento noventa y ocho millones quinientos noventa y tres mil seiscientos tres pesos), disminuyendo los ítems 1.4, 2.4 y 3.4 y aumentando los ítems 1.1, 1.2 y 3.5.3.

8.- Gobierno Universitario.

La Rectora Marshall expone al Consejo Superior, la inquietud manifestada por la Asociación de Funcionarios de la Universidad en cuanto a la implementación del Senado Universitario.

Se manifiesta que para aquello es fundamental estudiar y analizar la nueva legislación que debe implementarse en todas las universidades chilenas y que dicen relación con la ley de Educación Superior y la ley de Universidades Estatales.

Se dan a conocer propuestas de seminarios que apuntan a este objetivo, tanto de la Rectoría como de la Asociación de Funcionarios.

El Consejo Superior de la Universidad de Aysén, en su calidad de máximo órgano superior colegiado, ve con mucho interés la constitución del Senado Universitario dentro del



mediano plazo, en consideración expresa a lo establecido en los Estatutos de la universidad, consensuando un programa a seguir para esta materia.

Acuerdo N° 19/2018 del Consejo Superior: En atención a la implementación del Senado Universitario, se deben generar, previamente, seminarios mensuales que aborden la complejidad de la nueva legislación en materia de Educación Superior y de Universidades Estatales, a contar de enero del año 2019 y durante todo el primer semestre.

Acuerdo N° 20/2018 del Consejo Superior: El Consejo Superior considera muy relevante el diálogo con la Asociación de Funcionarios de la Universidad en consideración a lo cual invita, con derecho a voz, al presidente de dicha asociación, a integrarse a algunas sesiones de este Consejo.

9.- Varios.

La Rectora anuncia al Consejo Superior, que se comenzará a estudiar una propuesta reglamentaria y de cronograma para la elección de Rector/a para el año 2019.

Se comenta la incidencia de las modificaciones legales y reglamentarias en esta materia, a la luz de la nueva legislación universitaria.

Finalmente, se propone sesionar a mediados del mes de diciembre, para no entorpecer los cierres académicos de las universidades respectivas, y poder contar con el quórum necesario para el funcionamiento de este Consejo.

Siendo las 20:15 horas y habiendo tratado todos los temas considerados en la tabla, se levanta la sesión.